

CONVENIOS SUSCRITITOS AYUNTAMIENTO BAILO

CONVENIO	OBJETO	PARTES FIRMANTES	PLAZO DE DURACION	MODIFICACIONES REALIZADAS	OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES	OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS
<p>Acuerdo de adhesión del Ayuntamiento de Bailo con el Gobierno de Aragón para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica, previsto en el convenio de colaboración suscrito con fecha 9 de Junio de 2015, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón</p>	<p>Establecer los términos y condiciones generales para un aprovechamiento común de los servicios electrónicos que preste la Comunidad autónoma de Aragón al Ayuntamiento de Bailo. Ello se traduce en la disponibilidad de soluciones básicas de administración electrónica, facilitando el acceso y usos común de los mismos, que se llevará a cabo en los términos que establece el presente Acuerdo en el Anexo del Convenio.</p>	<p>Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Bailo</p>	<p>3 años a partir de la firma en 9 de Junio de 2015 prorrogándose automáticamente por periodos anuales, salvo denuncia por alguna de las partes</p>		<p>Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Bailo</p>	<p>Ese acuerdo no comporta obligaciones económicas.</p>